



Publicaciones de morenistas con Adán Augusto no son actos anticipados de campaña: TEPJF

La Sala Especializada del Tribunal Electoral descartó actos anticipados de precampaña y campaña del secretario de Gobernación, Adán Augusto López por la promoción que le han dado varias personas funcionarias públicas desde redes sociales en los eventos de Morena en los que participa.

Partidos de oposición denunciaron las publicaciones de redes sociales en los que algunos morenistas destacaron al secretario de Gobernación en los eventos de Morena del Estado de México y Coahuila, como el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien usó el hashtag #AdánVa.

Sin embargo, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación descartó que estas publicaciones impliquen actos anticipados de campaña, vulneración a la equidad del proceso de renovación presidencial del 2024 o que le dé una ventaja indebida a Adán Augusto López.

La sentencia concluyó que en ningún momento se menciona la contienda de la presidencia de la República, no existe un llamado directo al voto a favor del secretario, de una precandidatura o candidatura o fuerza política en específico para esa elección.

<https://www.milenio.com/politica/tepjf-publicaciones-adan-augusto-actos-anticipados>